



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 1077 / 1

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Nota D504/2010 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

- 1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el 01 de Enero de 2011, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

Table with 3 columns: NOMBRE, JDA, MONTO ANUAL ASIGNACIÓN. Lists names like ALARCÓN MANZANO HÉCTOR ADOLFO and their corresponding JDA and annual assignment amounts.

- 2. Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2011.

Handwritten signature of Ernesto Figueroa Huidobro

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR